Y para que la Ciudad
sea en Renta dos de los
del Subsidio y Servicios y
quentay dos años estableciesen
Hagan nauegar los Consules
y Regimiento della dhatar
y confieri con Acantos del ser
vicio del Rey nuestro S.or y
Ayunt.o como lo an hecho otros
pueblos es ajuste y Capitu.n
con los dhos Regidores de lo
cual mandaron se haga
escritura de lo
cual y para ello mandaron
parezca ante ellos Pedro
Martinez de Leyva Juan
Matheos de Guebara Juan
Fernandez Menchiren Don
Antonio Manrique Monte. Don Juan
de Aburquerque Guelones. Don
Alonso de Fonseca Manrique Don
Guebin de Haro y Guebara =

Y luego incontinente Para el dho dia
Antecam.e que biene que se contaran quatro
de agosto. y Mañana Para
hatar de lo arriba que se
trata Para hacer Capitu.n
de Leyd. y Para lo qual mand.